

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 300 Viernes 12 de diciembre de 2014 Sec. V-B. Pág. 5923'

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

43709

Anuncio de la Dirección General de Política Universitaria, sobre la notificación de resoluciones de expedientes de revocación de ayudas al estudio.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados que se relacionan a continuación, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, a efectos de notificación al interesado, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo y en el segundo párrafo del artículo 60.2 de la Ley 30/1992, debe publicarse como encabezamiento y parte dispositiva de las resoluciones el siguiente extracto:

La Dirección General de Política Universitaria, resuelve que procede el reintegro de las becas adjudicadas a los alumnos que se relacionan a continuación, a los que se le requiere para que realicen el pago mediante el modelo 069 que podrá ser solicitado en la Subdirección General de Becas y de Atención al Estudiante, Orientación e Inserción Profesional (Sección de Reclamaciones, Verificación y Control, teléfono 91 377 83 73, calle Torrelaguna, 58. 28027- Madrid), según lo ordenado por el artículo 94.5 del Real Decreto 887// 2006, de 21 de julio (Boletín Oficial del Estado del 25), por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

Contra las presentes resoluciones que son definitivas en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998.

Relación de destinatarios y de los responsables solidarios en su caso, indicándose el curso académico al que corresponde la beca, e importe a reintegrar.

INTERESADO	NIF/NIE	CURSO	IMPORTE
Aguilar Chinchilla, Ana	23323112P	2012/2013	4.018,13 euros.
Agullo Agullo, Daniel	74229685Z	2011/2012	5.182,35 euros.
Ahuir Bauset, Sorgi	48444301E	2012/2013	No procede que realice ingreso alguno
Alarcón Ortiz, Jose	74376318E	2011/2012	2.024,06 euros.
Alfaro Carvajal, Alba Luna	53630536X	2012/2013	5.729,7 euros.
Alonso Martínez, Jose Alberto	53788050C	2012/2013	4796,27 euros.
Álvarez Jakubkova, Samanta Ana	79032912J	2012/2013	4.614,25 euros.
Angeriz Ferrero, Gimena	72150439Z	2012/2013	6.522,82 euros.
Aniorte Molina, Felipe	21438150B	2012/2013	5.024,03 euros.
Arenzana Hierro, Lara	45824402F	2012/2013	1.708,75 euros.
Barreira Pérez, Ignacio	29206961C	2012/2013	6.539,64 euros.
Belver Flores, Ramón Carlos	45541952C	2011/2012	1.504,74 euros.
Bezanilla Cuadrado, Patricia	72182990C	2012/2013	265,55 euros.
Bohorquez Urrea, Dally Erika	72260792J	2012/2013	3.809,17 euros.
Bosch Signes, Daniel	73590255F	2012/2013	1.087,42 euros.
Caballero Sánchez, Alejandro	77196699M	2012/2013	3.026,72 euros.
Cabezuelo Parra, Abelardo	35596100N	2012/2013	3.783,4 euros.
Campuzano Jiménez, Nicolás	48572138W	2012/2013	No procede que realice ingreso alguno.
Campuzano López, Néstor Fabián	Y1036679Z	2012/2013	3.779,51 euros.
Canda Orozco, Eleazer	Y1015482T	2012/2013	4.603,45 euros.
Capel Sánchez, Jose Manuel	34860559B	2011/2012	716,45 euros.
Cárcel Giménez, Kevin	73596503E	2012/2013	821,77 euros.
Chaib Mohamed, Adil	45306596T	2012/2013	7.551,47 euros.
Cobo Mariscal, Melanie	45318979D	2011/2012	277,48 euros.
Costa García, Francisco	20034358R	2012/2013	1.839,28 euros.
Culiañez Alcaraz, Ángeles	74364699H	2012/2013	No procede que realice ingreso alguno.
Culiañez Alcaraz, Ángeles	74364699H	2012/2013	No procede que realice ingreso alguno.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 300 Viernes 12 de diciembre de 2014 Sec. V-B. Pág. 59232

Delgado García, Estefanía	20077258Y	2012/2013	3.998,13 euros.
Díaz Baute, Jose María	78622547Z	2011/2012	1.505,91 euros.
Díaz Sánchez, Santiago	72081399C	2012/2013	4.229,26 euros.
El-Sahoud Pérez, Dunya	44596013W	2011/2012	5.967,73 euros.
Fernández Palacios, Francisco Jose	48297205B	2011/2012	945,67 euros.
Figueroa Sisniega, Cristina	29498675W	2012/2013	6.594,31 euros.
Fragoso Pérez, Joana	42235971J	2012/2013	5.425,70 euros.
García Collado, Fernando	49078352D	2012/2013	3.047,33 euros.
García Molinero, Javier	48263382K	2012/2013	475,12 euros.
Guisado Quijano, Laura	76628422N	2012/2013	264,23 euros.
Hacia Sánchez, Jose Enrique	74246263D	2011/2012	1.103,79 euros.
Maldonado Castaño, Katherine	72268358N	2012/2013	4.229,26 euros.
Monge Adorna, Mireia	46236553K	2011/2012	5.591,92 euros.
Montero Manrique, Esteban Eduardo	Y0715583K	2011/2012	6.070,13 euros.
Quintana Martínez, Esperanza	25740241K	2012/2013	3.051,22 euros.
Ruiz Cutillas, Tomas	48459441M	2011/2012	No procede que realice ingreso alguno.
Salas Rodríguez, Carmen	25616247C	2012/2013	6.558,14 euros.
Sánchez García, Cindy Maleiby	Y0060666Y	2011/2012	5.591,92 euros.
Sánchez García, Manuel	24273782L	2012/2013	4.018,13 euros.
Sánchez Maldonado, Miguel Ángel	74689515M	2012/2013	264,23 euros.
Santos Fenoy, María Del Mar	77160689J	2012/2013	3.806,25 euros.
Solana Bedia, Tamara	72179726E	2012/2013	848,90 euros.
Vicario Rubio, Victoriano	09059162Z	2012/2013	3.045 euros.

Madrid, 28 de noviembre de 2014.- El Director General de Política Universitaria, Jorge Sainz González.

ID: A140060464-1